

PU/289

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 05 DIC 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/285, de fecha 9 de noviembre de 2022, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5008/2022, para la adquisición de neumáticos de acuerdo a las especificaciones definidas y hasta las cantidades que se detallan en el artículo 1 del Pliego de Condiciones Particulares, a las empresas que lucen en el Anexo I de dicha Resolución, por un monto total de USD 12.622,36 (dólares estadounidenses doce mil seiscientos veintidós con 36/100), impuestos incluidos;

RESULTANDO: I) que, con fecha 29 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Suministros advirtió un error en el Ítem 16 adjudicado a TORNOMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA;

II) que, específicamente, el error se verificó en la medida del neumático, en virtud de que donde dice "175/65 R14" debe decir "235/45 R17";

CONSIDERANDO: que, por lo expuesto, corresponde modificar la referida Resolución en el sentido indicado;

ATENCIÓN: a lo dispuesto y a lo establecido por los artículos 33 y siguientes del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1°.- Modifícase la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/285, de fecha 9 de noviembre de 2022, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5008/2022, para la adquisición de neumáticos de acuerdo a las especificaciones definidas y hasta las cantidades que se detallan en el artículo 1 del Pliego de Condiciones Particulares, a las empresas que lucen en el Anexo I de dicha Resolución, por un monto total de USD 12.622,36 (dólares estadounidenses

91289

Presidencia de la República

doce mil seiscientos veintidós con 36/100), impuestos incluidos, en el sentido que en el Ítem N° 16 donde dice "175/65 R14" debe decir "235/45 R17".

2°.- Comuníquese, etc.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República